SUBORDINADAS ADJETIVAS O DE RELATIVO

Las oraciones de relativo añaden información al sustantivo, funcionando como adjetivos, por eso se llaman también adjetivas. Pueden ser de dos tipos:

- Explicativas: Se refieren a todo el antecedente de una forma global. Van entre comas. Los alumnos, que vinieron a clase, aprobaron el examen.
- Especificativas: Identifican el antecedente, separándolo de otros posibles. Se refieren a una parte del total posible. Los alumnos que vinieron a clase aprobaron el examen.

INDICATIVO

El antecedente es conocido

Ej:

iYa estoy harta! iSiempre haces lo que quieres!

Introducidas por:

- Pronombres relativos simples: QUE / QUIEN
 Aquel es Juan, <u>quien</u> me presentó a mi mujer.
- Pronombres relativos compuestos: art det + CUAL / CUALES
 Sofía y Ana son las mujeres con las cuales cocinarás mañana
- Adjetivo relativo posesivo: CUYO / CUYA / CUYOS / CUYAS
 Los pasajeros <u>cuyos</u> pasaportes están en regla pueden pasar
 por esta puerta.
- Adverbios relativos: DONDE / COMO / CUANDO Ayer comimos donde nos recomendó tu padre.

SUBJUNTIVO

El antecedente es desconocido.

Ej:

¿Qué prefieres, el cine o el teatro? Lo que tú guieras, cariño